



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

Se da cuenta del escrito recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el veintitrés de noviembre del año en curso, dirigido al Licenciado Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Benito Olvera Muñoz y Mazhaby Fernández Márquez, en su calidad de Presidente Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, ambos de Acatlán, Hidalgo, consistente en una foja, acompañando la siguiente documentación: **a)** Notificación del Acuerdo de fecha catorce de noviembre del año en que se actúa, consistente en dos fojas ; **b)** Razón de fijación de cédula de notificación, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, signada por Adrián Morales Escorcía, en su carácter de Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, consistente en una foja; **c)** Razón de retiro de cédula de notificación, de fecha veintidós de noviembre del año en que se actúa, signada por Adrián Morales Escorcía, en su carácter de Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, consistente en una foja; y **d)** Copia simple de nombramiento a favor de Adrián Morales Escorcía, como Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, consistente en una.

VISTO lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 345, 346 fracción IV, 349, 362, 363, 372, 374 y 434 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 2, 12 fracción V, inciso b) y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 27

fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

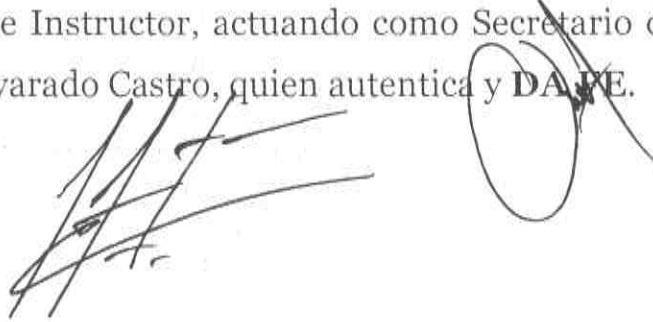
PRIMERO.- Por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene por cumplido por parte de las autoridades señaladas como responsables, lo ordenado por este Tribunal Electoral en el punto **CUARTO** mediante acuerdo de fecha catorce de noviembre del año en curso.

TERCERO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Edgar Alvarado Castro, quien autentica y **DA FE.**

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and a circled signature on the right.